

horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.196.

BINIARAIX, S. A.

Oferta de suscripción de nuevas acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2006, adoptó por mayoría y quórum suficiente de aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente.

1.º Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 1.247.075 euros, mediante la creación de 41.500 acciones nuevas de 30,05 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente desde el 16.501 al 58.000, ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.º Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y el contravalor del aumento debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

3.º Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la ley les otorga, pudiendo asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4.º Durante el plazo de suscripción preferente, que se establece en un periodo de un mes contado desde la fecha la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden asumir las acciones mediante comunicación dirigida domicilio social manifestando el número de acciones que se suscriben y a la que acompañara certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Biniaraix, S.A., mantiene en la entidad Banco Crédito Balear y cuyo número de cuenta es el 0024.6947.11.0600056329.

5.º En el supuesto que transcurrido en el plazo previsto para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, este no se hubiera ejercitado en todo o en parte, el órgano de administración ofrecerá las acciones no suscritas al resto de accionistas, en idénticas condiciones que las acordadas, para que procedan a su suscripción y desembolso, en el plazo de quince días desde la conclusión del plazo anterior.

6.º Caso de no ser asumido íntegramente el aumento del capital dentro del plazo fijado, se declarara su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llubi, 13 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Sebastián Pascual Crespi.—54.101.

BITONCE, S. L. (Sociedad absorbente)

BETÓNICA 91, S. L. Sociedad unipersonal

OMEGA GESTIÓN DE VALORES, S. L. Sociedad unipersonal

BETA GARANTÍA EMPRESARIAL, S. L. Sociedad unipersonal

DELTA GESTIÓN DE CARTERA MOBILIARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bitonce, Sociedad Limitada» y los socios únicos de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», han aprobado, con fecha 21 de septiembre de 2006, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Bitonce, Sociedad Limitada».

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 11 de septiembre de 2006, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de septiembre de 2006, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas cerrados a 30 de junio de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 21 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario de Bitonce, Sociedad Limitada; Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); y Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Pedro José Ballvé Lantero; el Administrador único de Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Alberto Novales Martínez.—55.054. 1.ª 25-9-2006

BOND EQUITY, S. A., S.I.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de

Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.202.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

I Emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2006 los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 3,12% anual (TAE 3,16%).

Manresa, 15 de septiembre de 2006.—El Director General, Adolfo Todó Rovira.—53.996.

CAMPINS SOLER, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador la sociedad «Campins Soler, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 2006, a las 19 horas, en el domicilio social de la misma, sito en Barcelona, Travessera de Dalt, número 25-4.º-2.ª, y en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de 2006, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión del Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Subsanación de defectos de los acuerdos del acta de la Junta celebrada el día 13 de marzo de 2006.

Quinto.—Facultar al Administrador para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura, y aprobación si procede, del acta, y facultar para la elevación a públicos de los mismos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita, así como el texto íntegro de la propuesta de subsanación.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Administrador, Damián Soler Campins.—54.663.

CÁRNICAS SAIGAR, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 31 de agosto de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de conformidad con el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el siguiente balance final de liquidación: